

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46632 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 91/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de NUTRITION LABS, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cede de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de octubre de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190060927-1